



M. O. P.
DIRECCION GENERAL DE AGUAS
 OFICINA DE PARTES
RESOLUCION TRAMITADA
 Fecha: 09 MAY 2020 **SANTIAGO,**

REF: **EXTIENDE SUSPENSION DE CONSTITUCIÓN DE JUNTAS CALIFICADORAS, DE ACUERDO A RESOLUCIÓN EXENTA DGA N° 489 DE 26 DE MARZO DE 2020.**

900 **09 MAY 2020**

RESOLUCIÓN EXENTA D.G.A. N° _____

VISTOS:

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIPAL.		

- Lo dispuesto en los artículos 1°; 5° inciso segundo; 19 N°9 y 38 de la Constitución Política de la República.
- El decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575
- El artículo 45 del Código Civil
- El Decreto N°4, de 2020 y el Ordinario N°671 de 2020, ambos del Ministerio de Salud.
- El Instructivo Presidencial N° 3, de 16 de marzo de 2020.
- El dictamen N° 3610, de 17 de marzo de 2020, de la Contraloría General de la República
- El Oficio Circular N° 10, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y del Ministerio de Hacienda.
- El Ordinario N° 1086, del 07 de abril de 2020, de la Subsecretaría de Salud Pública.
- La Resolución Exenta DGA N° 489, de 26 de marzo de 2020.
- La Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.
- La facultad que me confiere el artículo 300, letra c), del Código de Aguas.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante la Resolución Exenta DGA N° 489 de 26 de marzo de 2020, se determina medida de gestión interna en la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas, respecto a la constitución de las juntas calificadoras, frente a la situación sanitaria atendido el brote de coronavirus (covid-19).
- Que, con el objeto de evitar la propagación de la pandemia de COVID-19 al interior de la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas, se suspendió la constitución de las Juntas Calificadoras de este Servicio, correspondiente al periodo calificadorio 2018-2020, la que se encontraba establecida para el 1 de abril de 2020, hasta al menos el 30 de abril de 2020.
- Que, la situación sanitaria en el país no ha cambiado, y en resguardo de cumplir las recomendaciones en lugares de trabajo en el contexto COVID-19, emitidas a través del Ord. N°1086, del 07 de abril de 2020, por la Subsecretaría de Salud Pública, es necesario extender las medidas de gestión interna en materia del Sistema de Calificaciones del Personal de la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas.

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____



13994001

RESUELVO:

1º DISPÓNGASE con el objeto de evitar la propagación de la pandemia de COVID-19 al interior de la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas, suspender nuevamente la constitución de las Juntas Calificadoras de este Servicio, correspondiente al periodo calificadorio 2018-2020, la que se encontraba establecida para el 1 de abril de 2020 y luego suspendida mediante la Resolución Exenta DGA N° 489 de 26 de marzo de 2020, hasta al menos el 30 de abril de 2020:

2º ESTABLÉCESE que la suspensión de su constitución, se extenderá al menos hasta el 30 de junio de 2020.

3º COMUNÍQUESE la presente resolución a la División de Desarrollo y Gestión de Personas SOP, al Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas DGA, Jefaturas de División, Departamentos, Unidades, Direcciones Regionales de Aguas y Asociación nacional de Funcionarios de la Dirección General de Aguas.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ÓSCAR CRISTI MARFIL
Director General de Aguas
Ministerio de Obras Públicas